

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante las autoridades nacionales la postergación de la Resolución que impide a los usuarios de la tarjeta SUBE pagar más de un pasaje por tarjeta. Asimismo gestione, que para el universo de usuarios menores de 12 años el costo de la tarjeta sea gratuita.



Dr. BUILABEL E.
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

S.U.BE (Sistema Unico Boleto Electrónico) es un sistema implementado por el Gobierno Nacional para abonar con una sola tarjeta viajes en colectivos, subtes y trenes adheridos, en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires) se trata de un medio de pago simple y moderno, que dota de dinamismo y eficacia al Transporte ganando en tiempo y comodidad. El boleto electrónico SUBE consiste en una tarjeta plástica personal que se obtiene, en forma gratuita y sin carga.

Por decisión del gobierno nacional, a través de la Res. 35/2012 de la Secretaria de Transporte se informó que desde el lunes 5 de marzo la adquisición de la tarjeta de la S.U.B.E. dejará de ser gratuita. A partir de allí quienes no hayan adquirido el plástico del nuevo sistema deberán abonar un costo de 10 (diez) pesos. Para los menores que no hubieran cumplido los tres años de edad a la fecha (edad en la que empiezan a abonar la tarifa), se informa que una vez cumplidos podrán tramitar la tarjeta en forma gratuita.

La novedad trae aparejado un serio inconveniente toda vez que además de establecer que los niños pagan a partir de los 3 años, no se permite el pago de más de un pasaje por tarjeta, lo que implica que los hijos mayores de tres años deberán tener su propio plástico personalizado.

Todas estas cuestiones generan en la población enormes inconvenientes ya que en la práctica cada niño deberá tener una tarjeta lo cual generará más demanda en los centros de entrega, el perégrinar de los usuarios por distintos puntos debido a la falta de tarjetas, y en definitiva un contratiempo innecesario

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente declaración.


Dr. BUIABELE,
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As